



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 52
CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 15 de noviembre de 2024.

Cuando son las 15:15 horas del día viernes 15 de noviembre de 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 52 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. ALEX GÓMEZ AGUILAR, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS.

La Tabla a tratar, comprende:

1.- VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025. De igual manera y junto con la votación del presupuesto, se deben someter a votación los instrumentos derivados por nuestra Jefa de Personal a través de correo electrónico con fecha 30 de octubre de 2024 y que son los siguientes:

- Plan Anual de Capacitación 2025
- Plan Anual de Capacitaciones Subdere 2025
- Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión 2025
- Política de Recursos Humanos 2025
- Plan Anual Servicio de Bienestar 2025

DESARROLLO:

1.- VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DEFINITIVA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025. De igual manera y junto con la votación del presupuesto, se deben someter a votación los instrumentos derivados por nuestra Jefa de Personal a través de correo electrónico con fecha 30 de octubre de 2024 y que son los siguientes:

- Plan Anual de Capacitación 2025
- Plan Anual de Capacitaciones Subdere 2025
- Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión 2025
- Política de Recursos Humanos 2025
- Plan Anual Servicio de Bienestar 2025

El sr. Alcalde da la bienvenida a los concejales y funcionarios presentes en esta sesión que fue convocada para revisar el presupuesto municipal 2025 y clarificar dudas que cada uno tenga.

La Directora de Administración y Finanzas señala que el presupuesto fue trabajado con los funcionarios que tienen incidencia en él, luego se hizo una reunión con los directivos y posteriormente una reunión de comisión junto a los funcionarios responsables.

A continuación, explica el presupuesto en términos generales, considerando que se revisó extensamente en las reuniones señaladas. Todas las consideraciones fueron vistas. Hace presente que se dejó una transferencia para Educación de \$450.000.000.-, inicialmente era de \$350.000.000.-, pero luego de analizado el Padem se determinó aumentarlo a este monto. La Inversión se dejó en \$243.500.000.- lo que se encuentra detallado en este documento. Por otro lado, el monto de programa de extracción de basura urbana y rural se deja en \$453.386.000.-, al respecto, la DAF sugiere que ese monto se lleve al fondo FET que corresponde a recursos del royaltie y eso permitiría una mejor rendición de dichos recursos, explicando que al llevar esos fondos a proyectos, la ejecución de los mismos dificulta la rendición en el tiempo. El monto para el ornato asciende a \$193.871.000.-

En resumen, el presupuesto total asciende a \$15.436.713.000 de los cuales hay que restar \$9.000.000.000.- que corresponden a recursos que ingresan al municipio y se transfieren al área salud. Señala también, que el presupuesto está elaborado por centro de costos y se refiere a la cuenta de gestión interna, en la que se modifica la cuenta 24.01.003 Educación a Personas Jurídicas Privadas en los montos ya señalados. En consecuencia, el monto de Gestión Interna queda en \$13.165.484.000.-; luego, en Programas Comunitarios, también sufre una modificación respecto de lo inicialmente trabajado, quedando en \$593.170.000.- especificando los montos a lo que se llega.

El concejal Héctor Ulloa sugiere que se vayan viendo los detalles, por ejemplo, el monto aumentado en educación, señalando que se aumenta en M\$100.000.- de acuerdo a lo expuesto en el Padem y solicita que se diga qué se deja de hacer para suplementar estos montos y ojalá no aparezcan más deudas que pagar.

Al respecto, el Alcalde señala que lo que se rebaja se considerará con el Saldo Final de Caja, es necesario dejarlo en el presupuesto 2025 porque los recursos que necesita educación, principalmente para pago de indemnizaciones deben tenerse al inicio del año y la diferencia que se está restando ahora y que no son tan necesarias al inicio del

año, fue conversado y se revisó con el Secplan y estarán consideradas cuando se distribuya el Saldo Final de Caja.

La DAF explica lo que se rebajó indicando que se priorizó respecto de lo que no se utilizará en enero, porque en ese mes se calcula y distribuye el Saldo Final de Caja, todo lo que se rebaje debe reponerse con este saldo.

El concejal Carlos Cárdenas señala que la Corporación aún sabiendo que esto se requería no se acercó al Concejo para plantear esta necesidad, lo cual considera irresponsable y la sra. Roxana responde que ella y el alcalde sí lo tenían cuantificado, luego, el Alcalde responde que no hay nada fuera del plan, sólo se cambia la forma de financiarlo y lo mencionó al Seremi de Educación porque en la reunión con los alcaldes en Santiago se planteó esta necesidad.

La concejala Susana Vera señala que en la reunión de comisión, que fue extensa, no se determinó rebajar recursos de caminos y el Alcalde responde que es la cuenta con más recursos y con más factibilidad de reponer lo que se necesite, además, los recursos no se usan todos en enero.

El concejal Héctor Ulloa señala que está claro lo que se habló en la reunión anterior respecto de los M\$100.000.- extras que necesita la Corporación, luego, suscribe lo que dice el concejal Cárdenas en el sentido que nunca los funcionarios de Corporación acudieron al Concejo a dar a conocer esta situación. Se pidió un plan de ahorro que nunca llegó. La inversión municipal en este presupuesto es muy baja.

El Alcalde responde que la Corporación tenía la prohibición de contrataciones por convenio y se reemplazó la Secretaria General que tuvo que irse.

La DAF señala que la diferencia que se agrega es para el pago de cotizaciones previsionales y para pago de consumos básicos. Luego, señala que la Municipalidad va a recibir la devolución de lo que se pague en indemnizaciones, en cuotas, pero llegará.

El concejal Juan Pablo Pérez está de acuerdo con todas las modificaciones que se hicieron del presupuesto inicial y es lógico que se saque a caminos porque no se ocupa todo al inicio del año, la idea y compromiso es de reponerlo en el año, lo cual es tarea de los concejales que continúan, para llegar al presupuesto ideal en caminos.

El concejal Carlos Cárdenas consulta qué va a pasar con Calen por el mejoramiento de la plaza, respecto a lo cual el Alcalde señala que se tomaron acuerdos de las directivas para tener el presupuesto para el 2025 y el Secplan señala que en el caso de Quetalco el proyecto se ha ingresado 3 veces al Consejo de Monumentos y se han hecho observaciones, no se puede intervenir en Quetalco sin autorización del Consejo porque la iglesia es Monumento Nacional. Respecto a Calen se dejaron M\$10.000.- el proyecto está avanzado, pero el presupuesto es mayor a M\$30.000.-, por lo que se tendrían que dejar más recursos o parcializar el proyecto. Luego, indica que aparte de estos proyectos tiene un listado adicional que espera se pueda financiar con Saldo Final de Caja, entre los cuales tiene a Calen, en el caso de Quetalco hay M\$20.000.- y sólo falta la autorización del Consejo de Monumentos y en el caso de Tenaún se cuenta con la autorización, se están dejando M\$35.000.- más los M\$5.000.- existentes se daría una solución integral a la Plaza de Tenaún, se debería licitar en enero.

El concejal Carlos Cárdenas señala, en referencia al Mejoramiento de sedes sociales, hay 3 clubes deportivos que están a la espera hace mucho tiempo de mejorar el recinto y sembrar pasto, Chiloé Unido, Juventud Unida y Cristal, pregunta si ha llegado alguna solicitud y el Alcalde responde que Chiloé Unido han conversado porque ellos están en el proceso de regularización de su terreno y hay un compromiso con ellos de que cuando el terreno esté a su nombre se les hará el aporte o un proyecto de inversión con fondos Subdere. Los otros dos si cuentan con los documentos del terreno se podría gestionar proyectos Subdere y el concejal Héctor Ulloa señala que en el caso de Chiloé Unido están esperando poder hacer la siembra de pasto, les queda poco para concretar la posesión del terreno, en el caso de Cristal tienen terreno propio, ellos lo han pedido varias veces, en el caso de Juventud Unida, están en vía de ser propietarios, le preocupa que en la próxima administración se tomen estas inquietudes y se asignen los recursos que ellos necesitan. Solicita acordar que en saldo Final de Caja se consideren estos requerimientos.

El concejal Juan Pablo Pérez valora que se considere en el presupuesto 2025 la totalidad de la deuda en educación, no habrá suspicacia alguna respecto de aquello. Se resguarda con ello, la educación y el correcto traspaso a los Slep.

La concejala Susana Vera señala que es difícil considerando que se está resguardando el traspaso a los Slep, solicita se consideren recursos para las canchas de los clubes señalados, ellos son organizados y siempre trabajan por mejorar, en esta gestión se le han dado hartos recursos a las organizaciones deportivas, pero no se ha entregado recursos a estas necesidades y el Alcalde reitera que se comprometió con la organización del Club Chiloé Unido para que en cuanto tengan regularizado el terreno se levantará proyecto y el Secplan señala que se visitó el terreno que están saneando, pero habrá que ver qué estrategia se utiliza porque hay alrededor de 12 proyectos en Subdere elegibles que están a la espera de financiamiento, quizás vía fondos FRIL.

En la materia, el Alcalde propone tomar el acuerdo de comprometer dejar en Saldo Final de Caja M\$15.000.- para los tres clubes mencionados, es decir, Chiloé Unido, Juventud Unida y Cristal propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

A continuación, se somete a votación el Presupuesto Municipal año 2025, que considera:

- **PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN**
- **CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO**

Propuesta que es aprobada por todos los sres. concejales, en consecuencia, el Presupuesto Municipal aprobado es el siguiente:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.503.324
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	628.148
03	01	001		Patentes Municipales	406.810
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	406.810
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	70.985
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	6.620
03	01	002	002	En Patentes Municipales	63.365
03	01	002	003	Cobro Directo	1.000
03	01	003		Otros Derechos	150.353
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	22.721
03	01	003	002	Permisos Provisorios	-
03	01	003	003	Propaganda	4.230
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	80.000
03	01	003	999	Otros	43.402
03	01	004		Derechos de Explotación	-
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	675.176
03	02	001		Permisos de Circulación	675.176
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	253.191
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	421.985
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	200.000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.251.616
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	9.251.616
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	72.807
05	03	002	999	Otras Transferencias Ctes de la SUBDERE (predios exentos)	72.807
05	03	006		Del Servicio de Salud	9.000.000
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	5.000.000
05	03	006	002	Aportes Afectados	4.000.000
05	03	007		Del Tesoro Público	178.809
05	03	007	001	Patentes Acuicolas Ley n° 20033 Art 8	82.809
05	03	007	999	Zonas Extremas	96.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	102.000
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.000
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	81.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.558.726
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	35.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	35.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	152.205
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	120.000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	9.000
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.850
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	855
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.500

08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	18.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	4.360.921
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	4.183.921
08	03	003		Aportes Extraordinarios	177.000
08	03	003	001	Aportes Extraordinarios (FET)	177.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	1.600
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.600
08	99			OTROS	9.000
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	3.000
08	99	999		Otros	6.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	12.047
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	12.047
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.000
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.000
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	3.000
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000
13	03	005		Del Tesoro Público	6.000
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	6.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	15.436.713

GASTOS 01 - GESTION INTERNA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					GASTOS EN PERSONAL	2.344.588
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.621.965
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.356.485
21	01	001	001		Sueldos Bases	282.000
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	30.000
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	30.000
21	01	001	003		Asignación Profesional	99.000
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	99.000
21	01	001	004		Asignación de Zona	159.300
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	113.000
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	300
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	46.000
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	299.595
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	299.595
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	38.000
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	38.000
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	300

21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	300
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	171.990
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	62.000
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	21.990
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	53.000
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	35.000
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	46.000
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	46.000
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	7.500
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	7.500
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	100.800
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	84.000
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	36.000
21	01	001	999		Otras Asignaciones	2.000
21	01	002			Aportes del Empleador	52.000
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	14.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	38.000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	136.980
21	01	003	001		Desempeño Institucional	51.000
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	51.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	51.000
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	51.000
21	01	003	003		Desempeño Individual	34.980
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	34.980
21	01	004			Remuneraciones Variables	61.000
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	36.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	25.000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	15.500
21	01	005	001		Aguinaldos	6.500
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	3.500
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	3.000
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	3.000
21	01	005	003		Bonos Especiales	6.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	6.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	569.834
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	478.067
21	02	001	001		Sueldos Bases	119.345
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	25.518
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	25.518
21	02	001	003		Asignación Profesional	23.700
21	02	001	004		Asignación de Zona	65.737
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	49.737
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	16.000
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	67.602
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	67.602
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	19.270

21	02	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	19.270
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	62.925
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	21.400
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	3.900
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	9.925
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	27.700
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	26.700
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	26.700
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	28.900
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	38.370
21	02	002			Aportes del Empleador	18.817
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	6.800
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	12.017
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	26.150
21	02	003	001		Desempeño Institucional	14.650
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	14.650
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	11.500
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	11.500
21	02	004			Remuneraciones Variables	40.000
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	25.000
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	15.000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	6.800
21	02	005	001		Aguinaldos	3.300
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.800
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.500
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	300
21	02	005	003		Bonos Especiales	3.200
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3.200
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	66.789
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	63.789
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	3.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	86.000
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	86.000
21	04	003	001		Dieta de Concejales	80.000
21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	6.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	552.881
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.500
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	14.500
22	02	003			Calzado	10.000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000
22	03	001			Para Vehículos	38.000
22	03	003			Para Calefacción	7.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	67.300
22	04	001			Materiales de Oficina	22.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	7.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	300

22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.500
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	4.200
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	10.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.800
22	04	999		Otros	8.500
22	05			SERVICIOS BASICOS	162.410
22	05	001		Electricidad	35.000
22	05	002		Agua	15.000
22	05	003		Gas	4.000
22	05	004		Correo	4.000
22	05	005		Telefonía Fija	26.460
22	05	006		Telefonía Celular	11.000
22	05	007		Acceso a Internet	34.950
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	32.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.500
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	12.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.300
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	500
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	25.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	22.000
22	07	002		Servicios de Impresión	3.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	34.282
22	08	001		Servicios de Aseo	3.500
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	7.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7.182
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	14.500
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	2.100
22	09			ARRIENDOS	51.479
22	09	001		Arriendo de Terrenos	6.600
22	09	002		Arriendo de Edificios	29.079
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	3.300
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	5.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	7.500
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	25.160
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	25.000
22	10	999		Otros	160
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	76.450
22	11	002		Cursos de Capacitación	22.000
22	11	003		Servicios Informáticos	54.450
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.800
22	12	002		Gastos Menores	4.800
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000
22	12	005		Derechos y Tasas	8.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200.715
24	01			AL SECTOR PRIVADO	9.749.875
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	450.000

24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	9.289.000
24	01	008		Premios y Otros	3.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	7.875
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	450.840
24	03	002		A los Servicios de Salud	855
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	855
24	03	080		A las Asociaciones	1.000
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	1.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	421.985
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	421.985
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	9.000
24	03	092	002	Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	9.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	18.000
25				INTEGROS AL FISCO	3.000
25	99			OTROS INTEGROS AL FISCO	3.000
29	99	002		Integros por saldos no utilizados de transferencia	3.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	2.600
26	01			DEVOLUCIONES	1.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.600
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.600
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61.700
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	7.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	4.000
29	05	999		Otras	2.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	8.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	8.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	40.700
29	07	001		Programas Computacionales	40.700
				TOTAL GASTOS.....M\$	13.165.484

GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	17.904
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.904
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	17.904
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234.100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-

22	01	001		Para Personas	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000
22	03	001		Para Vehículos	13.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	600
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	600
22	04	999		Otros	
22	05			SERVICIOS BASICOS	146.500
22	05	001		Electricidad	145.000
22	05	002		Agua	1.500
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	-
22	07	001		Servicios de Publicidad	
22	08			SERVICIOS GENERALES	70.000
22	08	001		Servicios de Aseo	
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	70.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09			ARRIENDOS	-
22	09	003		Arriendo de Vehículos	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.666
24	01			AL SECTOR PRIVADO	97.666
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	14.000
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	83.666
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.000
29	01			TERRENOS	45.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	-
29	05	999		Otras	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	198.500
31	02			PROYECTOS	198.500
31	02	002		Consultorías	12.000
31	02	004		Obras Civiles	186.500
				TOTAL GASTOSM\$	593.170

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIFUSION DE LA COMUNA
21					GASTOS EN PERSONAL	11.523

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.523
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	11.523
					TOTAL GASTOSM\$	11.523

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - MEDIO AMBIENTE
21					GASTOS EN PERSONAL	64.569
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	64.569
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	64.569
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	686.457
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500
22	01	001			Para Personas	1.500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	-
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.000
22	03	001			Para Vehículos	19.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	9.000
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	6.000
22	04	999			Otros	3.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	-
22	05	001			Electricidad	
22	05	002			Agua	
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	700
22	07	001			Servicios de Publicidad	700
22	08				SERVICIOS GENERALES	647.257
22	08	001			Servicios de Aseo	453.386
22	08	003			Servicios de Mantenición de Jardines	193.871
22	08	004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	5.000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	5.000
					TOTAL GASTOSM\$	751.026

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - ACTUALIZACION Y MANTENCION CATASTRO DE BIENES RAICES COMUNA DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	19938
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	19938
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	19938
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
					TOTAL GASTOSM\$	20.538

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - SEGURIDAD PUBLICA
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000
22	03	001			Para Vehículos	1.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.500
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	1.500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	800
22	07	001			Servicios de Publicidad	800
22	08				SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.500
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.500
29	05	999			Otras	1.500
					TOTAL GASTOSM\$	5.800

GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIRIGENTE VECINAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1575
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1575
22	01	001			Para Personas	1575
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	2075

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	2205
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2205
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2205
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3410
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2100
22	01	001			Para Personas	2100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	210
22	04	999			Otros	210
22	08				SERVICIOS GENERALES	300
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300

22	09				ARRIENDOS	800
22	09	003			Arriendo de Vehículos	800
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1300
24	01	008			Premios y Otros	1300
					TOTAL GASTOSM\$	6915

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - DIA NACIONAL DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	400
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2537
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2037
22	01	001			Para Personas	2037
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
					TOTAL GASTOSM\$	2937

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - ANIVERSARIO GLORIAS NAVALES
21					GASTOS EN PERSONAL	60
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1300
22	01	001			Para Personas	1300
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOSM\$	2360

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - CUENTA PUBLICA
21					GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	5000
22	01	001			Para Personas	5000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3000
22	07	002			Servicios de Impresión	3000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOSM\$	11500

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	7000
22	01	001			Para Personas	7000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOSM\$	8300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - ANIVERSARIO DE DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	400

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	400
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	400
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	1900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - SEMANA DALCAHUINA
21					GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	4000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	4000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40000
22	08				SERVICIOS GENERALES	40000
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	40000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOSM\$	45000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - DIA DEL PATRIMONIO
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1400
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1400
24	01	008			Premios y Otros	1400
					TOTAL GASTOSM\$	2000

GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	31.808
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	31.808
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	31.808
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.616
24	01				AL SECTOR PRIVADO	90.616
24	01	001			Fondos de Emergencia	15.000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	75.616
					TOTAL GASTOSM\$	122.424

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - FOMENTO PRODUCTIVO
21					GASTOS EN PERSONAL	23.888
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	23.888
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	23.888
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.092
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	892
22	01	001			Para Personas	892
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500
22	03	001			Para Vehículos	200
22	03	003			Para Calefacción	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.500
22	04	999			Otros	3.500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1.000
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200

					TOTAL GASTOSM\$	30.180

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - EDUCACION
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.150
24	01				AL SECTOR PRIVADO	24.150
24	01	008			Premios y Otros	24.150
					TOTAL GASTOSM\$	24.450

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - TRABAJO ORGANIZACIONAL
21					GASTOS EN PERSONAL	5.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.450
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500
22	01	001			Para Personas	1.500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	350
22	04	999			Otros	350
22	09				ARRIENDOS	600
22	09	003			Arriendo de Vehículos	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600
24	01				AL SECTOR PRIVADO	600
24	01	008			Premios y Otros	600
					TOTAL GASTOSM\$	8.050

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - FONDEVE
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	325
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	325
22	01	001			Para Personas	325
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	28.500
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	28.500
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOSM\$	28.825

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - PDTI
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.585
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	23.585
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	23.585
					TOTAL GASTOSM\$	23.885

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - PRODESAL
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.914
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.914
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	46.914
					TOTAL GASTOSM\$	47.514

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - OMIL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.900
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.900
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.900
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	850
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22	01	001			Para Personas	350
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
					TOTAL GASTOSM\$	2.750

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - FIESTA DEL AJO
21					GASTOS EN PERSONAL	7.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1.600
24	01	008			Premios y Otros	1.600
					TOTAL GASTOSM\$	9.200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - FIESTAS CAMPESINAS UDEL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	09				ARRIENDOS	600
22	09	001			Arriendo de Terrenos	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800
24	01				AL SECTOR PRIVADO	800
24	01	008			Premios y Otros	800
					TOTAL GASTOSM\$	3.200

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11- ADULTOS MAYORES
21					GASTOS EN PERSONAL	5.000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.600
22	01	001			Para Personas	1.600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	09				ARRIENDOS	800
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	800
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	9.500
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	7.500
24	01	008			Premios y Otros	2.000
					TOTAL GASTOSM\$	17.100

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - OTEC
21					GASTOS EN PERSONAL	5.221
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.221
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	5.221
					TOTAL GASTOSM\$	5.221

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 -
						AUTOCONSUMO
21					GASTOS EN PERSONAL	100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOSM\$	1.300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 -
						HABITABILIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	49890
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	49890
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	49890
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1050
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250
22	03	001			Para Vehículos	250
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOSM\$	50.940

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - PROGRAMA FAMILIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	8493
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	8493
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	8493
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	600
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOSM\$	9.093

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - FOMENTO PESQUERO ARTESANAL
21					GASTOS EN PERSONAL	20366
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	20366
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	20366
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3460
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160
22	03	001			Para Vehículos	160
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1100
22	07	001			Servicios de Publicidad	1100
22	09				ARRIENDOS	700
22	09	003			Arriendo de Vehículos	700
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1500
24	01	008			Premios y Otros	1500

					TOTAL GASTOS M\$	25.326

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - VINCULO DIAGNOSTICO EJE Y ACOMPAÑAMIENTO
21					GASTOS EN PERSONAL	100
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	880
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150
22	03	001			Para Vehículos	150
22	08				SERVICIOS GENERALES	80
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	80
22	09				ARRIENDOS	400
22	09	003			Arriendo de Vehículos	400
					TOTAL GASTOS M\$	980

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	18 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3750
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	750
22	04	999			Otros	750
22	08				SERVICIOS GENERALES	1500
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16000

24	01				AL SECTOR PRIVADO	16000
24	01	008			Premios y Otros	16000
					TOTAL GASTOSM\$	20.750

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						19 - OFICINA DE LA MUJER
21					GASTOS EN PERSONAL	30000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	30000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	30000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2000
22	01	001			Para Personas	2000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2700
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2700
24	01	008			Premios y Otros	2700
					TOTAL GASTOSM\$	35.800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						20 - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	27136
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	27136
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	27136
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300

22	04	999			Otros	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
22	07	001			Servicios de Publicidad	400
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
					TOTAL GASTOS M\$	28.836

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						21 - JEFAS DE HOGAR
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3460
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60
22	03	001			Para Vehículos	60
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	2300
22	04	999			Otros	2300
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
					TOTAL GASTOS M\$	4.060

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	
						22.- SENDA
21					GASTOS EN PERSONAL	20089
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	20089
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	20089
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	450

22	01	001			Para Personas	450
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150
22	03	001			Para Vehículos	150
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
					TOTAL GASTOS.....M\$	20.989

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	23.- PLAN VETERINARIO
21					GASTOS EN PERSONAL	19510
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	19510
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	19510
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4150
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	50
22	01	001			Para Personas	50
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	4000
22	04	999			Otros	4000
					TOTAL GASTOS.....M\$	23.660

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	24.- RESCATE CULTURAL Y MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS
21					GASTOS EN PERSONAL	18793
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	18793
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	18793
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2050

22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	450
22	07	001			Servicios de Publicidad	450
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOS	21.343
					M\$	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	25.- OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	200
					TOTAL GASTOS	1.100
					M\$	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	26.- ENCUENTRO CAMPESINO
21					GASTOS EN PERSONAL	1000

21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	262
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	105
22	01	001			Para Personas	105
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	157
22	07	001			Servicios de Publicidad	157
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210
24	01				AL SECTOR PRIVADO	210
24	01	008			Premios y Otros	210
					TOTAL GASTOSM\$	1.472

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	27.- APOYO VINCULACION A LA COMUNIDAD
21					GASTOS EN PERSONAL	9563
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	9563
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	9563
					TOTAL GASTOSM\$	9.563

GASTOS 05 - PROG. RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS TURISTICOS
21					GASTOS EN PERSONAL	38370
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	38370
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	38370
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500

22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
22	03	003			Para Calefacción	300
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	400
22	04	999			Otros	400
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	3500
22	07	001			Servicios de Publicidad	3500
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOSM\$	46070

GASTOS 05 - PROG. RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	92403
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	92403
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	92403
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5100
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	2600
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1600
22	04	999			Otros	1000
22	09				ARRIENDOS	1500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	1500
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	3000
24	01	008			Premios y Otros	3000
					TOTAL GASTOSM\$	100503

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO MUNICIPALES
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2100
22	08				SERVICIOS GENERALES	2100
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2100
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1850
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1850
24	01	008			Premios y Otros	1850
					TOTAL GASTOSM\$	4450

GASTOS 06 - PROG. CULTURALES

dideco

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROG. CULTURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	60000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	60000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	60000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	2000
24	01	008			Premios y Otros	2000
					TOTAL GASTOSM\$	62900

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - FESTIVIDADES SECTORES RURALES
22	04	999			Otros	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11101
24	01				AL SECTOR PRIVADO	11101
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	10601
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOSM\$	11101

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - ANIVERSARIO BATALLA DE MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1100
22	01	001			Para Personas	1100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650
24	01				AL SECTOR PRIVADO	650
24	01	008			Premios y Otros	650
					TOTAL GASTOSM\$	2250

INVERSIÓN

INICIATIVA	MONTO M\$	
C x P Iniciativas de Inversión		
Proyectos		
Consultorías		12.000
Mecánicas de Suelos Proyectos Municipales	5.000	

Diversos Estudios comuna de Dalcahue	5.000	
Tasación de Terreno para evaluación de compra	2.000	
Obras Civiles		186.500
Mejoramiento Caminos de la Comuna	80.000	
Adquisición Alcantarillas	13.000	
Emergencia por Catástrofes Naturales	6.000	
Emergencias por Suministros de Agua Comuna de Dalcahue	6.000	
Señalética de Tránsito de la Comuna y otros	10.000	
Mejoramiento Sistema de Agua Rurales	6.000	
Limpieza cámaras cocinerías, fosa séptica la Unión y fosa parque Teguel	9.000	
Mantenimiento parque municipal Teguel	10.000	
Mantenimiento, Construcción y Reparación de Garitas	5.000	
Mejoramiento Cocinerías Dalcahue	5.000	
Extensión arranques largos comité APR Pupetra (Ayuda Social)	1.500	
Solución de AALL plaza Tenaún	35.000	

PROYECTO

PRESUPUESTO AÑO 2025

1. INGRESOS:

- Se trabaja con los ingresos reales al 20/08/2024 y se proyecta desde agosto a diciembre 2024.
- Los Ingresos propios se reajustaron en un 5% en algunos, todo dependerá de la naturaleza del ingreso, también se realizó un análisis por cada ingreso en particular, según el comportamiento que han tenido.
- En cambio, el Fondo común municipal se reajusta en un 3%.
- Se obtiene información de la participación en el impuesto territorial desde la Tesorería Provincial.

Desde el punto de vista del crecimiento financiero del país, se espera que para el año 2025 mejoren los ingresos.

DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Se determinan los ingresos propios permanentes percibidos hasta 20/08/2024 y estimado de agosto a diciembre 2024. De acuerdo con la ley 20.922 (ley de plantas municipales) para el cálculo de las remuneraciones. 42% como tope para el gasto en personal.

DETERMINACIÓN INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (AÑO 2025)		
AL 31/12/2024		
CÓDIGO	CUENTA DE INGRESO PRESUPUESTARIO	M\$
115.03.01.001.000	Patentes Municipales	410.240
115.03.01.002.000	Derechos de Aseo	69.985
115.03.01.003.000	Otros Derechos	103.647
115.03.01.004.001	Concesiones	-
115.03.02.002.000	Permisos de Circulación	656.000
115.03.03.000.000	Licencias de Conducir y Similares	-
115.05.03.007.001	Participación en Impuesto Territorial	180.000
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas	75.449
115.06.00.000.000	Rentas de la Propiedad	110.000
115.08.02.001.000	Multas - de Beneficio Municipal	91.000
115.08.02.003.000	Multas Ley de Alcoholes	1.300
115.08.02.005.000	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - de Beneficio Municipal	2.900
115.08.02.008.000	Intereses	-
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N°19143	10.000
115.08.03.000.000	Participación en el Fondo Común Municipal	4.062.059
TOTAL INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES		5.772.580
UMBRAL 42% EN BASE A INGRESOS PROPIOS		2.424.484

FONDO COMUNAL

M\$ 4.062.059 x 3% =M\$ 4.183.921.-

IMPUESTO TERRITORIAL

M\$ 200.000 información entregada por Tesorería provincial

2. GASTOS:

PERSONAL:

- El tope para el gasto de personal para el año 2025 es de M\$ 2.424.484, este valor corresponde a un 42% de los ingresos propios permanentes del año 2024 (real y estimado).
- Se propone un reajuste de 5% de las remuneraciones.
- El tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto que se contempló en el personal de Planta, M\$ 1.621.965 x 40% = M\$ 648.786.-
- En Honorarios es de 10% del personal de planta M\$ 1.621.965 x 10% = M\$ 162.197.-

PRESUPUESTO AÑO 2025		
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.000.000.000	Personal de Planta	1.621.965
215.21.02.000.000.000	Personal a Contrata	554.734
215.21.03.000.000.000	Otras Remuneraciones	66.789
TOTAL		2.243.488

CUENTAS QUE SE DEDUCEN		
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona Personal de Planta	159.300
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	35.000
215.21.01.001.038.000	Asignación de Zona Extrema	84.000
215.21.01.002.001.000	A Servicio de Bienestar	14.000
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	65.737

215.21.02.001.037.000	Asignación de Zona Extrema	38.370
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	27.700
215.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	6.800
	Sueldo Alcalde Anual	76.816
TOTAL		507.723

AFECTO A CONSIDERAR DE 42%	1.735.765
TOTAL LÍMITE DE GASTO DE PERSONAL 42% AÑO ANTERIOR	2.424.484
SALDO DISPONIBILIDAD LÍMITE DE GASTO EN PERSONAL PROYECTADO	688.719

RESPALDO LEGAL DEDUCCIONES DE GASTOS EN PERSONAL PARA NO SER CONSIDERADAS DENTRO DE LÍMITE DEL 42%	
Gasto	Norma legal / dictamen
ASIGNACIÓN DE ZONA	Art. 2 Ley N° 18.883
APORTES A SERVICIOS DE BIENESTAR	Art. 3 Ley N° 19.754
REMUNERACIÓN ALCALDE(SA)	Art. 69 Ley 18,695
	Dictámen 85.233 año 2016
CÓDIGO DEL TRABAJO	Vigilantes Privados Ley 3.607, dictamen 21566 2019

Las funciones para el personal a Honorarios a suma alzada – Personas naturales:

- Una persona para:
 1. Coordinar agenda del Sr. Alcalde, gestionar asuntos de comunicaciones y desarrollo y apoyo logístico en actividades ejecutadas por las distintas oficinas municipales.
- Una persona para:

1. Acompañar y cubrir actividades municipales, subir información a las RRSS municipales y página web, tomar fotografías, videos y cuñas a participantes de las distintas actividades, gestionar con prensa y comunicaciones, incluye trabajo administrativo de entrega de informes.
- Una Abogado (a) para:
 1. Continuar con el patrocinio y poder en las causas civiles y/o penales en la que es parte la municipalidad de Dalcahue.
 2. representar a la municipalidad en los recursos de protección en los que sea parte la municipalidad de Dalcahue.
 3. representar a la municipalidad de Dalcahue en los procesos ante distintos tribunales especiales de la república, como, por ejemplo, el tribunal de contratación pública.
 4. elaboración de informes en derecho, estudios de títulos de dominio, elaboración de contratos de adquisición, venta o permuta de los bienes inmuebles municipales. El requerimiento de estos servicios se hará por las unidades municipales respectivas, en especial, por SECPLAN y para abordar la viabilidad jurídica de los proyectos que elabora.
 5. la asesoría jurídica puntual que requieran las distintas unidades municipales, y siempre y cuando las materias a resolver no sean de naturaleza y de resolución ordinaria por parte de la administración municipal.

OTROS GASTOS DE PERSONAL:

- Para el Servicio de Bienestar del personal a Contrata y Planta se estima un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.
- Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.
- Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

CONCEJALES:

- Dieta y Gastos para Capacitación
- Se contempla vestuario para el Personal de Planta y Contrata.

- En Servicios computacionales se contempla contrato con la empresa SMC, Sistemas Computacionales y Telefónica del Sur.
- Se contempla los seguros y combustibles de los vehículos municipales.
- Transferencias a Educación y Salud:
 1. Educación: M\$ 450.000
 2. Salud: M\$ 289.000.-
- Inversión Municipal M\$ 243.500.-
 - Consultorías M\$ 12.000
 - Terrenos M\$ 45.000 (Posta Butalcura)
 - Obras Civiles M\$ 186.500
- Aportes municipales a los siguientes programas:

Prodesal	\$ 47.514
PDTI	\$ 23.885
TOTAL	\$ 71.399.-

- Se incluyen los Programas Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Recreacionales y Deportivos y los Programas Culturales, por centro de costos.
- Los gastos de gestión interna de subtítulo 21 y 22 se aprueban a nivel de Ítem, lo que le da flexibilidad al presupuesto.
- Transferencia de Recursos a Bomberos M\$ 83.666, es un 2% del Fondo Común Municipal.
- Transferencia a Organizaciones Comunitarias M\$ 14.000 (para ligas deportivas M\$ 3.500, el saldo de M\$ 10.500 para otras organizaciones).
- Ornato y Mantenición de áreas verdes por la suma de M\$ 193.871.-
- Aseo y Extracción de basura, tanto en Sector rurales como urbano por la suma de \$ 453.386 Fondo FET.-

Asimismo, se someten a votación los siguientes planes de gestión que son aprobados por todos los concejales:

- **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2025**
- **PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN SUBDERE 2025**
- **PLAN ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2025**
- **POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2025**
- **PLAN ANUAL SERVICIO DE BIENESTAR 2025**

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:36 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA